



Número Único 130016001129201000693-00
Ubicación 23296
Condenado ALDER JAIR ROSALES CUELLAR
Juzgado 028 EPMSBTA.

CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

Providencia de fecha 24 de noviembre de 2021, a través de la cual el despacho vigilante resolvió NO REPONER la providencia de fecha 22 de septiembre de 2021, por la cual “no obonó los días 31 de cada mes como pena cumplida al codenado” y concedió APELACIÓN.

A partir de la fecha, 06 de enero de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, sí lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 11 de enero de 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),



JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA